

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN CATASTRAL DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO URBANO/O RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Documento que contiene información catastral para que continúe el trámite de inscripción del Título de propiedad en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón.
¿A quién está dirigido?	Todos los beneficiarios que intervienen en los traspasos de dominio como compradores, donatarios o adjudicatarios de bienes inmuebles, urbanos y rurales, personas naturales o jurídicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • El usuario obtiene la Autorización Catastral de transferencia de dominio urbano/o rural, el que viabiliza el proceso de inscripción del contrato o documento público en el Registro de la Propiedad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Certificado de No Adeudar al Municipio • Escritura o documento público protocolizado u otorgado por la Notaría, Unidad Judicial Multicompetente, Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG- o Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI-. • Comprobante de Pago de impuestos que genere el Contrato.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante • Usuario ingresa a la Unidad de Catastros con los requisitos del trámite • Obtención del formulario de Autorización Catastral • Inscripción en el Registro de la Propiedad del Contrato de traspaso de dominio Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [010 2023 Cantón San Miguel de Urququí Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 2025. Art. 5.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Orlando A. Echeverría R.

Correo Electrónico: oecheverria@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	64	0	0
2026	08		61	0	
2026	07		76	0	
2026	06		83	0	
2026	05		104	0	
2026	04		57	0	
2026	03		81	0	
2026	02		71	0	
2026	01		78	0	

